



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO VISITA DE
CONTROL FISCAL PAD 2022 - AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2022
PAD 2023, A 11 DE DICIEMBRE DE 2023**

DICIEMBRE 2023



TABLA DE CONTENIDO

1. ESTADO DE LAS ACCIONES 3

1.1. Distribución por Dependencias..... 4

1.2. Clasificación por Estado 5

1.3. Clasificación por Estado vs Dependencia 6

2. CONCLUSIONES 8

3. RECOMENDACIONES 8

4. ANEXOS 9

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO VISITA DE CONTROL FISCAL PAD 2022 - AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2022 PAD 2023, A 11 DE DICIEMBRE DE 2023

La resolución reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá “*Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones*”, establece en el párrafo único, del artículo 10 - SEGUIMIENTO, que: “*La oficina de control interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes*”.

En cumplimiento de lo anterior, la Oficina de Control Interno - OCI del IDPAC, adelantó el seguimiento, con corte a 11 de diciembre de 2023, sobre el nivel de cumplimiento de las acciones formuladas por los responsables de los procesos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, correspondiente a la Visita de Control Fiscal PAD 2022 (2 acciones CF) y a la Auditoria de Regularidad a la Vigencia 2023 – PAD 2023 (10 acciones R).

1. ESTADO DE LAS ACCIONES

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el seguimiento realizado, con corte a 11 de diciembre de 2023, al estado de las doce (12) acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto con la Contraloría de Bogotá, producto de los dos (2) hallazgos documentados por el ente de control en el informe final de la visita de Control Fiscal Vigencia 2022 y los ocho (8) hallazgos documentados en el informe final de la auditoria de Regularidad Vigencia 2022, para lo cual se solicitó a las

dependencias responsables, el reporte de avance con sus correspondientes evidencias y se consultó tanto en el SIG PARTICIPO como en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, a partir de lo cual esta Oficina efectuó el análisis y las verificaciones correspondientes.

1.1. Distribución por Dependencias

De acuerdo con la verificación realizada el 11/12/2023 en el aplicativo SIVICOF, el Plan de Mejoramiento suscrito y vigente con la Contraloría de Bogotá, la distribución por dependencias responsables de las Acciones de Mejoramiento definidas por el Instituto es la siguiente:

Tabla 1 Acciones por dependencia

ÍTEM	DEPENDENCIA	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
1	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2	16,7%
2	SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	2	16,7%
3	SG-GESTIÓN CONTRACTUAL	5	41,7%
4	SG-GESTIÓN FINANCIERA	2	16,7%
5	SECRETARÍA GENERAL	1	8,2%
TOTAL		12	100%

Fuente: Oficina de Control Interno

NOTA: En el aplicativo SIVICOF, las doce (12) acciones se encuentran registradas como “ABIERTAS”.

1.2. Clasificación por Estado

A partir de lo reportado por las dependencias y lo verificado en el SIGPARTICIPO por la OCI, se determinó el estado de doce (12) acciones de mejoramiento, teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

- **Cumplidas:** Aquellas Acciones con ejecución del 100%, las cuales son certificadas como “Cumplidas” por la Oficina de Control Interno del IDPAC, y que se encuentran para revisión por parte de la Contraloría de Bogotá.
- **Cumplidas Fuera de Término:** Aquellas Acciones que, aunque se enmarcan en la categoría “Cumplidas”, su terminación se efectuó posterior al plazo establecido en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- **En Ejecución** (Dentro del plazo): Aquellas Acciones que se encuentran en desarrollo y dentro del plazo definido en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- **Vencidas:** Aquellas Acciones que no se han ejecutado en un 100% y cuyo plazo de “terminación” ya expiro.

La OCI en los seguimientos realizados en la vigencia 2023, dio por cumplidas las doce (12) acciones de la siguiente manera:

- ✓ Con corte a 30 de septiembre de 2023, diez (10) acciones, identificadas con los códigos: 1CF, 2CF, 1R, 2R, 3R, 4R, 5R, 7R, 8R y 9R.
- ✓ Con corte a 11 de diciembre de 2023, dos (2) acciones, identificadas con los códigos: 6R y 10R.

1.3. Clasificación por Estado vs Dependencia

Teniendo en cuenta la información reportada y las verificaciones efectuadas por la OCI, se estableció la relación existente entre el estado de las acciones y las dependencias responsables, así:

Tabla 2 Número de acciones por dependencia y estado

ÁREA RESPONSABLE	CUMPLIDAS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINO	EN EJECUCIÓN	VENCIDAS	TOTAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2	0	0	0	2
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	2	0	0	0	2
SG-GESTIÓN CONTRACTUAL	5	0	0	0	5
SG-GESTIÓN FINANCIERA	2	0	0	0	2
SECRETARÍA GENERAL	1	0	0	0	1
TOTAL	12	0	0	0	12

Fuente: Oficina de Control Interno

A continuación, se presenta la relación de acciones y su estado actual, por cada dependencia responsable:

Tabla 3 Estado actual Acciones por dependencia

TEM	ÁREA RESPONSABLE	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO
1	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	3.1.2.1	1 CF	30/06/2023	CUMPLIDA
		3.2.1.1	7 R	30/06/2023	CUMPLIDA
2	SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	3.1.3.1	1 R	30/05/2023	CUMPLIDA
		3.1.3.2	2 R	30/05/2023	CUMPLIDA
3	SG-GESTIÓN CONTRACTUAL	3.1.2.2	2 CF	30/06/2023	CUMPLIDA
		3.1.3.3	3 R	31/07/2023	CUMPLIDA
		3.1.3.4	4 R	30/09/2023	CUMPLIDA
		3.1.3.4	5 R	31/07/2023	CUMPLIDA
		3.1.3.4	6 R	31/10/2023	CUMPLIDA
4	SG-GESTIÓN FINANCIERA	3.3.1.2	8 R	30/06/2023	CUMPLIDA
		3.3.1.3	9 R	31/10/2023	CUMPLIDA
5	SECRETARÍA GENERAL	3.3.4.1	10 R	31/10/2023	CUMPLIDA

Fuente: Oficina de Control Interno

2. CONCLUSIONES

Una vez analizados los resultados del seguimiento a las acciones documentadas en el Plan de Mejoramiento suscrito y vigente con la Contraloría de Bogotá, con corte 11 de diciembre de 2023, se concluyó:

- ✓ A la fecha del presente informe, el IDPAC cuenta con doce (12) acciones vigentes (Registradas como “ABIERTA”) en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá.
- ✓ Del total de las doce (12) acciones registradas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, diez (10) corresponden a la Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023 y dos (2) a la Visita de Control Fiscal Vigencia 2022.
- ✓ Con corte a diciembre 11 de 2023, el total de las acciones (12) registradas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, fueron certificadas como “CUMPLIDAS” por parte de la Oficina de Control Interno.

3. RECOMENDACIONES

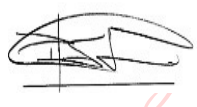
Construir y salvaguardar (por parte de los responsables de cada acción) un archivo en medio magnético con las evidencias de cumplimiento de las acciones a su cargo, con el fin de presentarlo al ente de control cuando este lo solicite.

Fecha de aprobación: 12 de diciembre de 2023.

Elaboró:


LUZ ELENA AGUDELO DÍAZ
Profesional Universitario 219-01 (e)

Revisó y aprobó:


Firmado digitalmente
por SALGUERO
LIZARAZO PEDRO
PABLO
PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina de Control Interno

4. ANEXOS

Como parte integral del presente informe se anexa:

ANEXO 1 - “ANEXO 1: ANEXO DETALLADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO VISITA DE CONTROL FISCAL PAD 2022 Y AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2022, CON CORTE A 11 DE DICIEMBRE DE 2023”. En el cual se describe de manera detallada para cada acción el seguimiento efectuado y los resultados obtenidos.

ANEXO 2 - “ANEXO RELACIÓN DE EVIDENCIAS DEL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL IDPAC AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE CON LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ A DICIEMBRE DE 2023”. En este anexo se describen las evidencias aportadas por los procesos o verificadas en el SIG PARTICIPO.



**ANEXO 1: ANEXO DETALLADO SEGUIMIENTO PLAN DE
MEJORAMIENTO VISITA DE CONTROL FISCAL PAD 2022 Y
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2022, CON CORTE A 11 DE
DICIEMBRE DE 2023**

ANEXO 1: ANEXO DETALLADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO VISITA DE CONTROL FISCAL PAD 2022 Y AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2022, CON CORTE A 11 DE DICIEMBRE DE 2023

I. Modalidad: Visita de Control Fiscal - PAD 2022

1. **No. 3.1.2.1** “Hallazgo administrativo por diferencias en la sumatoria de los valores de la contratación suscrita en desarrollo de la meta no. 9 del proyecto de inversión 1088 del plan de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”

Acción 1 CF: Verificar las fuentes de información de forma previa a la entrega de reportes a la Contraloría de Bogotá. **Fecha de terminación programada:** 30/06/2023.

Seguimiento septiembre 2023: Se evidencio el cargue en SIGPARTICIPO, de dieciocho (18) documentos PDF (copias de e-mails), de estos documentos aportados en seis (6) de ellos se logra evidenciar que la Oficina Asesora de Planeación, llevó a cabo la ejecución de actividades de revisión a la información que se remitió a la Contraloría de Bogotá durante el periodo de ejecución de la acción de mejoramiento.

Evidencias:

- ✓ Correo electrónico 21/02/2023 – Solicitud de información (Archivo PDF)
- ✓ Correo electrónico 16/02/2023 – Solicitud diligenciamiento (Archivo PDF)
- ✓ Correo electrónico 01-03-2023 – Respuesta auditoría (Archivo PDF)
- ✓ Correo electrónico 01-03-2023 – Entrega de documentos (Archivo PDF)
- ✓ Correo electrónico 09-02-2023 - Solicitud expedientes (Archivo PDF)
- ✓ Correo electrónico 03-03-2023 – Entrega documentos (Archivo PDF)

Seguimiento diciembre 2023: Esta acción fue determinada como CUMPLIDA en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el pasado mes de septiembre.

Conclusión: De acuerdo con el informe de seguimiento realizado en el mes de septiembre de 2023, se evidenció que la acción 1 CF se ejecutó en su totalidad dentro del plazo establecido, por lo anterior la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 11/12/2023, por el aplicativo SIVICOF, esta acción se encuentra “ABIERTA”).

2. **No. 3.1.2.2** “Hallazgo administrativo por no contar con los soportes o evidencias de las actividades realizadas y/o los productos entregados con ocasión de la ejecución de los contratos 172/2017, 187/2017, 188/2017, 372/2018 y 424/2018”.

Acción 2 CF: Verificar los expedientes contractuales de forma previa a la entrega de estos a la Contraloría de Bogotá. **Fecha de terminación programada:** 30/06/2023.

Seguimiento septiembre 2023: Se evidencio el registro en SIGPARTICIPO de un (1) acta con fecha 6 de febrero de 2023, suscrita por cinco (5) integrantes del Proceso Gestión Contractual y uno (1) de la Secretaría General, en la cual se realiza la revisión de catorce (14) expedientes solicitados por la Contraloría previo a la entrega oficial.

Se verifico que, durante la auditoria de regularidad vigencia 2022 PAD 2023, la Contraloría de Bogotá efectuó dos (2) requerimientos de expedientes, de los cuales únicamente la solicitud con radicado No. 20232110181392 del 02-02-2022, se encontraba dentro del periodo de ejecución de la acción (02/02/2023 al 30/06/2023).

Evidencias:

- ✓ Acta mesa de trabajo 06-02-2023 (Archivo PDF)

Seguimiento diciembre 2023: Esta acción fue determinada como CUMPLIDA en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el pasado mes de septiembre.

Conclusión: De acuerdo con el informe de seguimiento realizado en el mes de septiembre de 2023, se evidenció que la acción 2 CF se ejecutó en su totalidad dentro del plazo establecido, por lo anterior la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 11/12/2023, por el aplicativo SIVICOF, esta acción se encuentra "ABIERTA").

II. Modalidad: Auditoria de Regularidad 2022 - PAD 2023

- 3. No. 3.1.3.1** *"Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$7.718.511 y presunta incidencia disciplinaria, por pagos superiores a los pactados en el contrato 500-2022".*

Acción 1 R: Diseñar e implementar un formato, para registrar la verificación de criterios administrativos, financieros, técnicos y jurídicos, incluidos en los anexos técnicos del contrato de bolsa logística. **Fecha de terminación programada:** 30/05/2023.

Seguimiento septiembre 2023: Se evidencio el registro en el SIGPARTICIPO de un (1) documento denominado *"Instrumento de Control y Seguimiento de Ejecución Presupuestal"*, con información correspondiente al mes de mayo de 2023 y diligenciado el 01 de junio de 2023, en dicho documento PDF (de un formato Excel) se observa el

registro de información relacionada con aspectos administrativos, financieros y técnicos, del contrato 354 de 2023 cuyo objeto indica: Prestar los servicios logísticos y operativos necesarios, para la organización y ejecución de actividades y eventos institucionales.

De dicho formato se aporta evidencia de su diligenciamiento (implementación) además para los meses de junio, julio y agosto de 2023.

Evidencias:

- ✓ Instrumento Seguimiento mayo 2023 (Archivo PDF).
- ✓ Instrumento Seguimiento junio 2023 (Archivo PDF).
- ✓ Instrumento Seguimiento julio 2023 (Archivo PDF).
- ✓ Instrumento Seguimiento agosto 2023 (Archivo PDF).

Seguimiento diciembre 2023: Esta acción fue determinada como CUMPLIDA en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el pasado mes de septiembre.

Conclusión: De acuerdo el informe de seguimiento realizado en el mes de septiembre, se evidenció que la acción 1 R se ejecutó en su totalidad dentro del plazo establecido, por lo anterior la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 11/12/2023, por el aplicativo SIVICOF, esta acción se encuentra "ABIERTA").

4. No. 3.1.3.2 "Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por fallas en la supervisión del contrato No. 500 de 2022".

Acción 2 R: Diseñar e implementar un formato, para registrar la verificación del cumplimiento de los requisitos previos para la adquisición de ítem no previstos en el contrato de bolsa logística. **Fecha de terminación programada:** 30/05/2023.

Seguimiento septiembre 2023: Se evidencio el registro en el SIGPARTICIPO de dos (2) documentos (formatos), así: "*Formato Solicitud Servicios Operador Logístico.*" y "*Formato Solicitud Servicios Operador Logístico Ítems No Previstos*", de los cuales se aporta evidencia de su diseño y utilización para el primer formato referenciado (13 de julio de 2023, en cuanto al segundo se evidencia su diseño.

Adicionalmente se aportó el formato "INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN" (Documento Excel), de dicho formato se evidencia su diseño, en cuanto a su utilización se informa por parte de la supervisión del contrato 354 de 2023 cuyo objeto indica: "Prestar los servicios logísticos y operativos necesarios, para la organización y ejecución de actividades y eventos institucionales", que "...se adjunta el

formato versión 2 con las mejoras establecidas como supervisores del contrato, lo anterior para empezar su implementación en el mes de octubre respecto de los servicios prestados en septiembre de 2023”.

De acuerdo con la verificación realizada, la Oficina de Control Interno evidenció que tanto la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social como la Secretaría General (Actual supervisora del contrato de bolsa logística), llevaron a cabo el diseño de los formatos planteados en la acción de mejora y que estos adicionalmente han sido objeto de mejoras de acuerdo con las necesidades de la supervisión.

En cuanto a su implementación se logró evidenciar que esta se está llevando a cabo actualmente y si bien dentro del plazo definido no se cuenta con registros de su utilización, se considera que la acción en su mayoría se cumplió dentro del plazo establecido.

Evidencias:

- ✓ Documento (formato) “FORMATO SOLICITUD SERVICIOS OPERADOR LOGÍSTICO”
- ✓ Documento (formato) “FORMATO SOLICITUD SERVICIOS OPERADOR LOGÍSTICO ÍTEMS NO PREVISTOS”
- ✓ Archivo Excel (Formato) “INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN”

Seguimiento diciembre 2023: Esta acción fue determinada como CUMPLIDA en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el pasado mes de septiembre.

Conclusión: De acuerdo el informe de seguimiento realizado en el mes de septiembre, se evidenció que la acción 2 R se ejecutó dentro del plazo establecido, por lo anterior la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 11/12/2023, por el aplicativo SIVICOF, esta acción se encuentra “ABIERTA”).

5. No. 3.1.3.3 “Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento al principio de planeación en el Contrato No. 500 – 2022”

Acción 3 R: Realizar mesas de trabajo entre las áreas estructuradoras de la necesidad y el proceso gestión contractual para armonizar cronogramas relacionados con contratos de bolsa. **Fecha de terminación programada:** 31/07/2023.

Seguimiento septiembre 2023: Se evidencio el registro en SIGPARTICIPO de un (1) acta correspondiente a mesa de trabajo realizada el 13 de junio de 2023, en la cual se abordaron temas relacionados a los contratos de bolsa logística, concernientes a la construcción de acuerdos para la estructuración de fichas técnicas de ejecución y

definición de cronogramas. La mesa de trabajo se realizó en modalidad presencial y conto con la asistencia de las siguientes áreas: Secretaría General, Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Asuntos Comunales, Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social, Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, Gerencia de Proyectos, Gerencia de Escuela, Gerencia de Juventud y Gerencia de Mujer y Géneros; además, en el cuerpo del acta se registra la asistencia de manera virtual de la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Contractual.

Evidencias:

- ✓ Acta mesa de trabajo 13-06-2023 (Archivo PDF).
- ✓ Listado de asistencia (Archivo PDF).

Seguimiento diciembre 2023: Esta acción fue determinada como CUMPLIDA en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el pasado mes de septiembre.

Conclusión: De acuerdo el informe de seguimiento realizado en el mes de septiembre, se evidenció que la acción 3 R se ejecutó dentro del plazo establecido, por lo anterior la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 11/12/2023, por el aplicativo SIVICOF, esta acción se encuentra “ABIERTA”).

6. No. 3.1.3.4 “Hallazgo Administrativo por deficiencias en la publicación de documentos en la plataforma SECOP II”.

Acción 4 R: Realizar talleres teórico prácticos dirigidos a los supervisores y apoyos a la supervisión sobre temas de supervisión contractual, cuyo enfoque sea publicación de documentos (tiempos y documentos a publicar), supervisión de contratos, entre otros.

Fecha de terminación programada: 30/09/2023.

Seguimiento OCI: Se evidencio el desarrollo de tres (3) talleres teórico prácticos realizados en los meses de mayo, junio y septiembre de 2023, donde se abordaron temáticas sobre aspectos general de la supervisión de contratos y la publicación de documentos en la plataforma Secop II.

Evidencias:

- ✓ Tres (3) actas de los talleres realizados (Archivo PDF).
- ✓ Dos (2) listados de asistencia (Archivos Excel - Microsoft Forms).
- ✓ Un (1) listado de Asistencia formato (Archivo PDF).
- ✓ Tres (3) Copias de evidencia de talleres realizados (Archivos PDF).
- ✓ Tres (3) correos de socialización de material del taller (Archivos PDF).
- ✓ Dos (2) correos de divulgación del taller (Archivos PDF).
- ✓ Tres (3) presentaciones de Power Point (Archivo Power Pont).

Seguimiento diciembre 2023: Esta acción fue determinada como CUMPLIDA en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el pasado mes de septiembre.

Conclusión: De acuerdo el informe de seguimiento realizado en el mes de septiembre, se evidenció que la acción 4 R se ejecutó dentro del plazo establecido, por lo anterior la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 11/12/2023, por el aplicativo SIVICOF, esta acción se encuentra “ABIERTA”).

Acción 5 R: Realizar una jornada de reinducción a los integrantes del Proceso de Gestión Contractual sobre la publicación de documentos en la plataforma SECOP II.
Fecha de terminación programada: 31/07/2023.

Seguimiento OCI: Se evidencia el registro en SIGPARTICIPO de un (1) Acta de Reunión Virtual de 15/06/2023, listado de asistencia y citación, correspondientes a la jornada de reinducción a personal del Proceso Gestión Contractual, actividad que incluyó temas relacionados con la publicación de documentos en la plataforma SECOP II.

Evidencias:

- ✓ Acta de Reunión Virtual 15-06-2023 (Archivo PDF).
- ✓ Listado Asistencia (Archivo Excel – Microsoft Forms).
- ✓ Correo de citación a la jornada (Archivo PDF).

Seguimiento diciembre 2023: Esta acción fue determinada como CUMPLIDA en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el pasado mes de septiembre.

Conclusión: De acuerdo el informe de seguimiento realizado en el mes de septiembre, se evidenció que la acción 5 R se ejecutó dentro del plazo establecido, por lo anterior la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 11/12/2023, por el aplicativo SIVICOF, esta acción se encuentra “ABIERTA”).

Acción 6 R: Realizar un seguimiento mensual aleatorio al 3% de los contratos suscritos en la vigencia, corroborando que la totalidad de Órdenes de Pago se encuentren publicadas en la plataforma SECOP II. **Fecha de terminación programada:** 31/10/2023.

Seguimiento septiembre 2023: Se evidencio el registro en SIGPARTICIPO de ocho (8) documentos (4 Actas de Reunión Virtual y 4 correos de socialización del acta) correspondiente a las revisiones realizadas durante los meses de mayo, junio, julio y

agosto de 2023, en cuyas actas se registra la ejecución del seguimiento mensual a la publicación de las órdenes de pago del 3% de los contratos suscritos en el mes de mayo y del 5% de los contratos suscritos durante los meses de junio, julio y agosto de la presente vigencia.

Se realizó mesa de trabajo con Gestión Contractual el 28/09/2023, en la cual se realizó la verificación del número total de contratos suscritos con corte 31 de mayo, 31 de julio, 30 de junio y 31 de agosto, de 2023, según lo consignado en la herramienta “*Radicador de contratos*”, encontrando lo siguiente:

Para el mes de mayo un total de trescientos setenta y tres (373) registros, de los cuales cuatro (4) corresponden a órdenes de compra, uno (1) “Anulado” y trescientos sesenta y nueve (369) a contratos, el 3% de estos últimos equivale a once (11). De acuerdo con lo registrado en el acta de fecha 31/05/2023, se da cuenta de la revisión de once (11) contratos.

Para el mes de junio un total de cuatrocientos siete (407) contratos suscritos y registrados en la herramienta, de los cuales nueve (9) corresponden a órdenes de compra. El 3% de los registros equivale a doce (12), según lo registrado en acta del 30/06/2023 el proceso realizó revisión a un total de veinte (20) contratos.

Para el mes de julio un total de cuatrocientos cuarenta y dos (442) contratos suscritos y registrados en la herramienta, de los cuales once (11) corresponden a órdenes de compra. El 3% de estos registros equivale a trece (13) contratos, según lo registrado en acta del 31/07/2023, el proceso realizó revisión a un total de veintiún (21) contratos.

Para el mes de agosto un total de quinientos setenta y nueve (579) contratos suscritos, de los cuales quinientos veintitrés (523) se encuentran registrados en la herramienta, incluyendo 17 que corresponden a órdenes de compra. El 3% del total equivale a diecisiete (17) contratos, según lo registrado en acta del 31/08/2023, el proceso realizó revisión a un total de veintiséis (26) contratos.

Seguimiento diciembre 2023: Se evidencio el registro en SIGPARTICIPO de cuatro (4) documentos (2 Actas de Reunión Virtual y 2 correos de socialización del acta) correspondiente a las revisiones realizadas durante los meses de septiembre y octubre de 2023, en cuyas actas se registra la ejecución del seguimiento mensual a la publicación de las órdenes de pago del 5% de los contratos suscritos durante los meses de septiembre y octubre de la presente vigencia.

Se realizó la verificación de la herramienta “Radicador de Contratos” en el cual se evidencio el número total de contratos suscritos con corte 30 de septiembre y 31 de octubre, encontrando lo siguiente:

Para el mes de septiembre un total de seiscientos cuarenta y ocho (648) contratos suscritos y registrados en la herramienta, de los cuales diecinueve (19) corresponden a órdenes de compra. El 3% de estos registros equivale a diecinueve (19). De acuerdo con lo registrado en el acta de fecha 29/09/2023, se da cuenta de la revisión de treinta y un (31) contratos.

Para el mes de octubre con corte al día 27, un total de setecientos nueve (709) contratos suscritos y registrados en la herramienta, de los cuales veinte (20) corresponden a órdenes de compra. El 3% de los registros equivale a veintidós (22), según lo registrado en acta del 27/10/2023 el proceso realizó revisión a un total de treinta y cinco (35) contratos.

Evidencias:

- ✓ Acta de reunión 31/05/2023 (Archivo PDF).
- ✓ Acta de reunión 30/06/2023(Archivo PDF).
- ✓ Acta de reunión 31/07/2023 (Archivo Word).
- ✓ Acta de reunión 31/08/2023 (Archivo Word).
- ✓ Acta de reunión 29/09/2023 (Archivo PDF).
- ✓ Acta de reunión 27/10/2023 (Archivo PDF).
- ✓ Correo remisión acta para aprobación 05/06/2023 (Archivo PDF)
- ✓ Correo remisión acta para aprobación 06/07/2023 (Archivo PDF)
- ✓ Correo remisión acta para aprobación 04/08/2023 (Archivo PDF)
- ✓ Correo remisión acta para aprobación 05/09/2023 (Archivo PDF)
- ✓ Correo remisión acta para aprobación 04/10/2023 (Archivo PDF)
- ✓ Correo remisión acta para aprobación 31/10/2023 (Archivo PDF)

Conclusión: De acuerdo con las verificaciones realizadas en los meses de septiembre y diciembre, se evidencio que la acción 6 R se ejecutó en su totalidad dentro del plazo establecido, por lo anterior la Oficina de Control interno la da por CUMPLIDA. (según el reporte generado el 11/12/2023, por el aplicativo SIVICOF, esta acción se encuentra “ABIERTA”).

7. No. 3.2.1.1 “Hallazgo Administrativo por baja ejecución física de la meta 3 del proyecto de inversión 7796 al cierre de la vigencia 2022”

Acción 7 R: Realizar una capacitación a los Gerentes de los Proyectos de Inversión sobre aspectos a tener en cuenta en la suscripción de convenios interadministrativos bajo el principio de anualidad presupuestal. **Fecha de terminación programada:** 30/06/2023.

Seguimiento septiembre 2023: Se evidencio que el 23 de mayo de 2023, se adelantó una capacitación virtual que tuvo por objeto “Principio de anualidad – Suscripción o trámite de adiciones a Convenios interadministrativos”, la cual conto con la asistencia

del Subdirector de Asuntos Comunales - Gerente Proyecto de Inversión 7685, la Subdirectora de Promoción de la Participación – Gerente Proyectos de Inversión 7796, 7723 y 7729, el Gerente de Proyectos, la Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social – Gerente Proyecto de Inversión 7687 y la Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Evidencias:

- ✓ Acta capacitación virtual 23/05/2023. (Archivo PDF)

Seguimiento diciembre 2023: Esta acción fue determinada como CUMPLIDA en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el pasado mes de septiembre.

Conclusión: De acuerdo el informe de seguimiento realizado en el mes de septiembre, se evidenció que la acción 7 R se ejecutó dentro del plazo establecido, por lo anterior la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 11/12/2023, por el aplicativo SIVICOF, esta acción se encuentra “ABIERTA”).

8. No. 3.3.1.2 “Hallazgo Administrativo por inconsistencias en la información reportada en el SIVICOF”.

Acción 8 R: Incluir en el procedimiento Elaboración de Estados Financieros (IDPAC-GF-PR-04), un punto de control para la verificación de estados financieros comparativos. **Fecha de terminación programada:** 30/06/2023.

Seguimiento septiembre 2023: Se evidencio que el 16/06/2023 se publicó la versión 11 del procedimiento “IDPAC-GF-PR-04 ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS”, en cuya actividad No. 13 “Verificar la información contable: Se revisa la consistencia de la información de los estados financieros comparativos y de la información complementaria remitidos para su validación, aprobación y posterior firma. En el caso de no aprobar los estados financieros se regresa a la actividad 10”, se incluyó el punto de control para la verificación de los estados financieros comparativos. El documento se encuentra en el aplicativo SIGPARTICIPO, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://sigparticipo.participacionbogota.gov.co/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&sveVrs=966220230428&&mis=doc-E-8>

Lo anterior se verifico mediante la comparación de la versión 11 con la versión 10, de lo cual se evidenció que esta última no contenía la actividad de control registrada con el número 13.

Evidencias:

- ✓ Procedimiento “IDPAC-GF-PR-04 ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS” versión 11. (Archivo Excel)

Seguimiento diciembre 2023: Esta acción fue determinada como CUMPLIDA en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el pasado mes de septiembre.

Conclusión: De acuerdo el informe de seguimiento realizado en el mes de septiembre, se evidenció que la acción 8 R se ejecutó dentro del plazo establecido, por lo anterior la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 11/12/2023, por el aplicativo SIVICOF, esta acción se encuentra “ABIERTA”).

9. No. 3.3.1.3 “Hallazgo Administrativo por no presentar en categorías separadas el Estado de Situación Financiera”.

Acción 9 R: Parametrizar en el aplicativo contable un formato de presentación de estados de situación financiera que cumpla con el manual de Políticas contables del IDPAC. **Fecha de terminación programada:** 31/10/2023.

Seguimiento septiembre 2023: Se evidencio el registro en SIGPARTICIPO de un (1) documento “Estado de la Situación Financiera Comparativo de año 2023 a año 2022” que corresponde al formato parametrizado en el aplicativo contable para la presentación de estados de situación financiera comparativos, el cual cumple con lo indicado en el Manual de Políticas Contable V2 del IDPAC y está acorde a lo indicado en la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros en lo concerniente a la clasificación por categorías separadas de los Activos y Pasivos Corrientes y No Corrientes.

Evidencias:

- ✓ Documento Estado de la Situación Financiera Comparativo. (Archivo PDF)

Seguimiento diciembre 2023: Esta acción fue determinada como CUMPLIDA en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el pasado mes de septiembre.

Conclusión: De acuerdo el informe de seguimiento realizado en el mes de septiembre, se evidenció que la acción 9 R se ejecutó dentro del plazo establecido, por lo anterior la Oficina de Control Interno la dio por CUMPLIDA. (Según el reporte generado el 11/12/2023, por el aplicativo SIVICOF, esta acción se encuentra “ABIERTA”).

10.No. 3.3.4.1 *“Hallazgo Administrativo por exceder el porcentaje permitido en reservas presupuestales de gastos de funcionamiento.”.*

Acción 10 R: Realizar 3 mesas de trabajo con los procesos que cuentan con contratación financiada con recursos de funcionamiento y el ordenador del gasto o su designado con el fin de realizar capacitación y seguimiento para no sobrepasar el porcentaje permitido de reservas presupuestales en la vigencia. **Fecha de terminación programada:** 31/10/2023.

Seguimiento septiembre de 2023: Se evidencio el registro en SIGPARTICIPO de un (1) acta correspondiente a mesa de trabajo realizada el 24-08-2023, que tuvo como objetivo la capacitación y seguimiento a las reservas 2024.

Seguimiento diciembre de 2023: Se evidencio el registro en SIGPARTICIPO de dos (2) Actas de Reunión que corresponden a dos (2) mesas de trabajo realizadas los días 27/09/2023 y 25/10/2023, las cuales tuvieron como objetivo la capacitación y seguimiento a las reservas 2024 y dentro del contenido de estas se evidencia la ejecución de la acción respecto al seguimiento realizado a las reservas presupuestales en la vigencia.

Evidencias:

- ✓ Acta de Reunión 24-08-2023 (Archivo PDF).
- ✓ Acta de Reunión 27/09/2023 (Archivo PDF).
- ✓ Acta de Reunión 25/10/2023 (Archivo PDF).

Conclusión: De acuerdo con las verificaciones realizadas en los meses de septiembre y diciembre, se evidencio que la acción 10 R se ejecutó en su totalidad dentro del plazo establecido, por lo anterior la Oficina de Control interno la da por cumplida. (Según el reporte generado el 11/12/2023, por el aplicativo SIVICOF, esta acción se encuentra “ABIERTA”).

Fecha de aprobación: 12/12/2023

Elaboró y verificó:

Luz Elena Agudelo Díaz

LUZ ELENA AGUDELO DÍAZ
Profesional Universitario 219-01 (e)